INFORME AUDIENCIA ART 86 L 1474 || RUP-8260, Contrato de Obra Pública No.000053 de 2019, MUNICIPIO DE LOS SANTOS vs CONSORCIO LOS SANTOS

Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

Jue 06/06/2024 9:23

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>
CC:Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>;Geraldine Cárdenas Sierra <gcardenas@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (279 KB)
ALEGATOS LOS SANTOS.docx; CONOBRA 000053-19-0019 del 24 de noviembre de 2023.pdf;
.pending-1718204515-Primera parte audiencia cinco de junio.wav
Segunda parte audiencia cinco de junio.wav última parte audiencia cinco de junio.wav

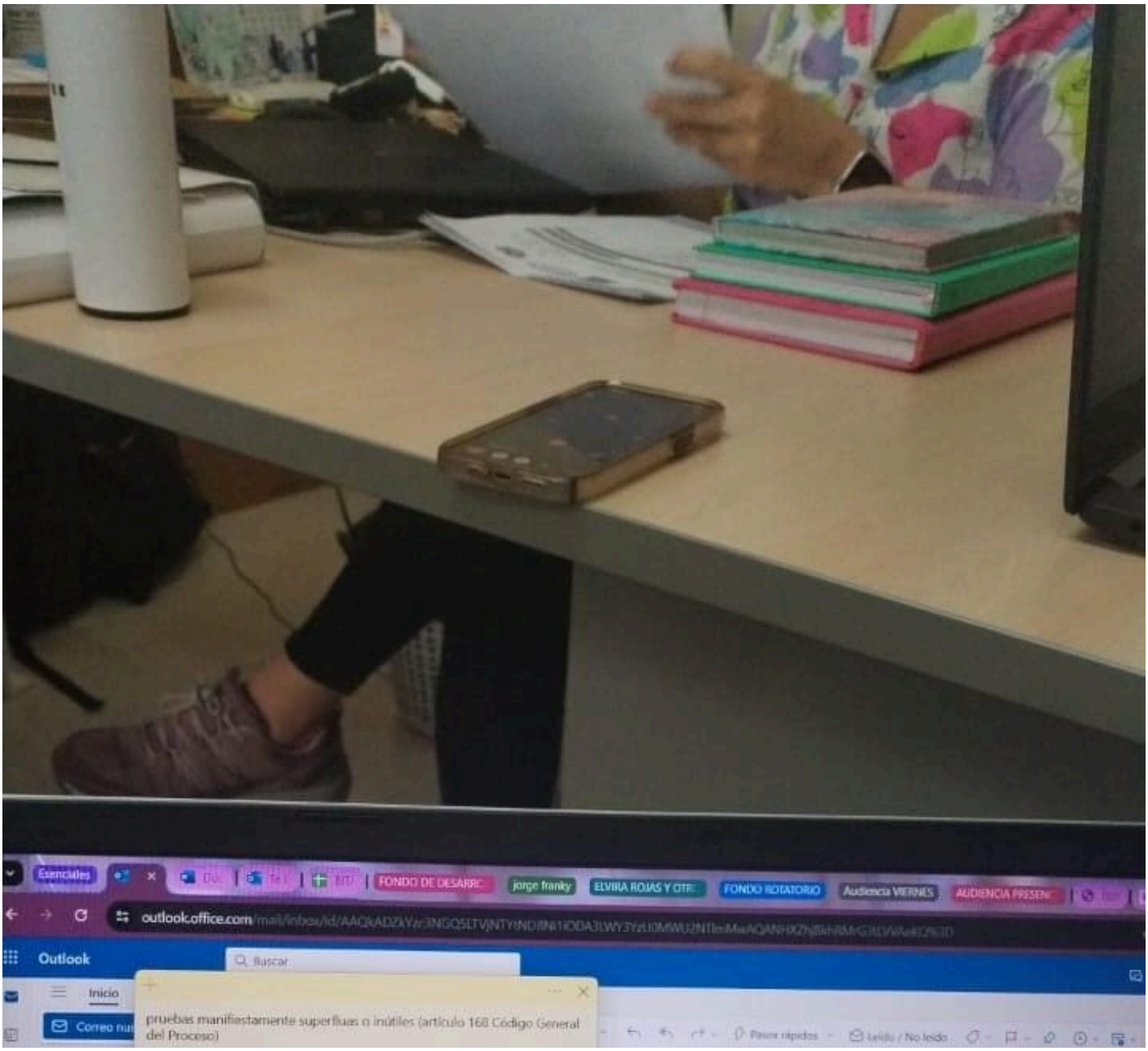

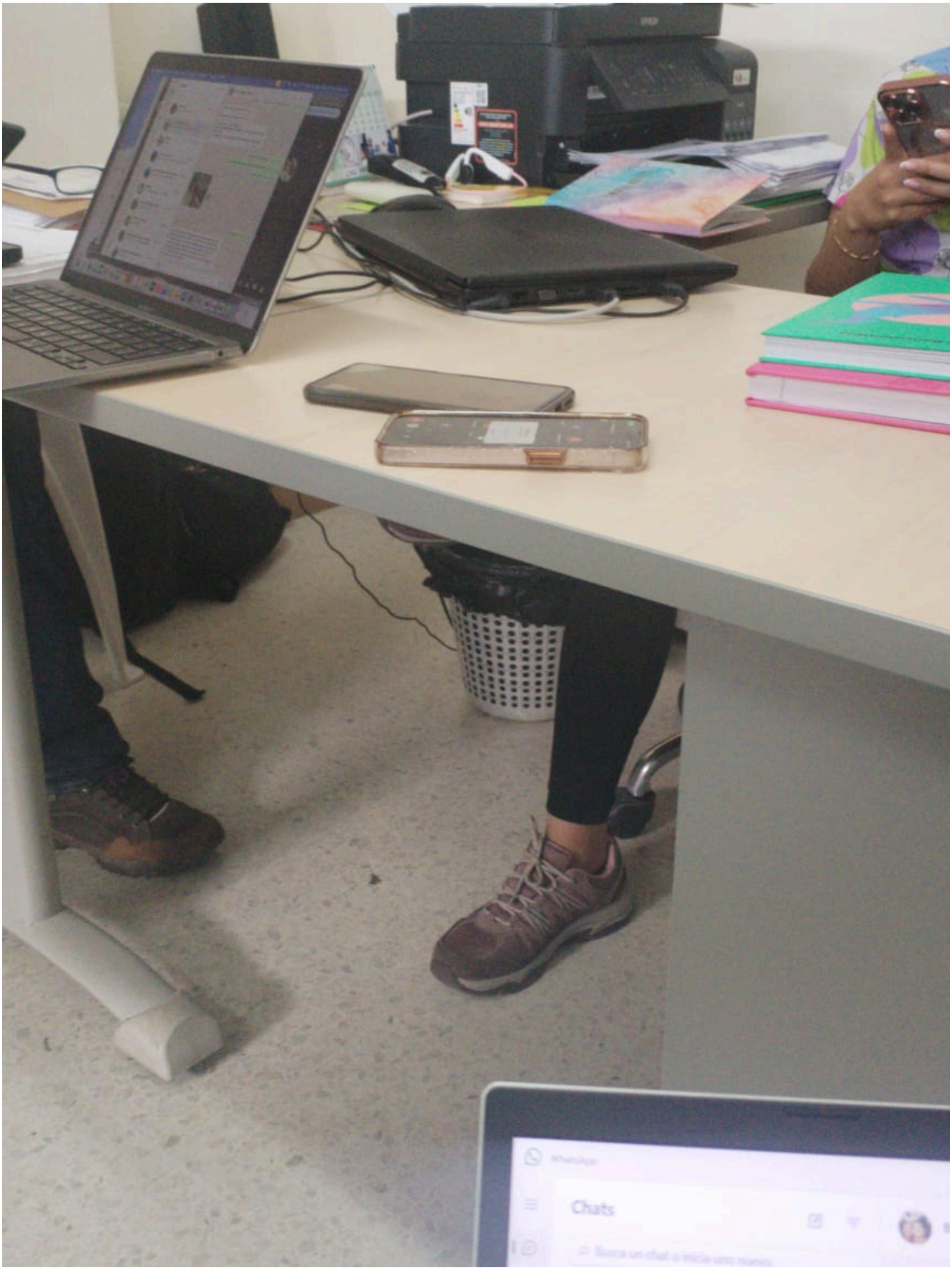
Chats

Buenos días, reciban un cordial saludo,

Comedidamente les informo que asistí de manera presencial a la audiencia programada dentro del asunto el día 5 de junio de 2024 a las 09:00 A.M. en representación de la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.

Hora de inicio 9:27 am

Inicia relacionando que la audiencia pasada se suspendió porque la aseguradora no pudo acudir de forma presencial.

Concurren la suscrita en representación de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el contratista, interventor, la Secretaria de Planeación y de forma virtual se hicieron presentes el apoderado del contratista y un representante de la gobernación.

Se indica que se dio traslado documental del informe de interventoría en el que constaba el supuesto incumplimiento.

Continúa brindando la oportunidad de que los intervinientes realicen descargos en su orden de intervención en el proceso:

1. **Interventor:**

La obra tuvo situaciones que generaron la necesidad de que hubiera un mayor plazo como por ejemplo la pandemia y la dificultad del suministro de materiales.

En el 2023 no se pudieron subsanar los atrasasos, se acumularon, por lo que para los primeros días de diciembre se presentó una notificación al municipio solicitando apertura de proceso art 86, el municipio solicitó informe detallado y el mismo se radicó a finales del mes de diciembre

El informe se volvió a radicar actualizado hace un par de semanas y fue notificado a todas las partes electrónicamente.

El interventor indicó que el porcentaje del incumplimiento era aproximadamente del 20% frente a lo cual una de las funcionarias de la Alcaldía lo requirió para que fuera preciso, aclarando que el presunto atraso es de 21,15%.

Es importante referir que indicaron los funcionarios de la alcaldía que contrario a lo consignado en el informe del 22 de marzo de 2024 obrante en el Case, no se habían realizado los descargos en la audiencia inicial.

No hay acta de terminación del contrato.

Se procede con la lectura del informe, particularmente en cuanto a los hechos.

Se concede la palabra a las partes para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto de los descargos que realizó el interventor:

- El apoderado del contratista refiere que no se ha dado el debido traslado del informe, por lo que solicita que se traslade el mismo y se proceda a ajustar el citatorio.

  La administración realiza la búsqueda del correo mediante el cual se brindó el traslado. Se interrumpe la audiencia por lapso de 27 minutos aproximadamente.

  Se estableció que sí se le brindó traslado documental del informe, sin embargo, a efectos de garantizar el debido proceso se contempla suspender la diligencia para que se realice el traslado.

Se suspende y se deja constancia de que la siguiente audiencia se debe realizar de manera virtual.

No se refiere en ningún momento la medida provisional de la tutela interpuesta, es importante mencionar que esta diligencia finalizó sobre las 10:25 am y el auto admisorio de la acción constitucional se notificó a las 11:28 am.

Se termina la audiencia siendo las 10:25 A.M.

Duración de la audiencia: 58 minutos.

Modalidad de la audiencia: Presencial, Secretaria de planeación de la Alcaldía de Los Santos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 4 horas aproximadamente.

Tiempo empleado en el traslado hacia el lugar de la diligencia: 2 días.

CAD: Por favor convertir este correo en PDF y cargarlo a la plataforma CASE.

Nota: Hay un posible arreglo directo. Falta acta de terminación.

Nota 2: Adjunto grabación de la audiencia en 3 clips de voz, fotos que demuestran concurrencia virtual mediante un celular y la guía que iba a utilizar para los alegatos.

Nota 3: Es importante que la siguiente persona en acudir a la diligencia tenga claridad sobre la etapa a surtir, en ese sentido me permito aclarar que en la siguiente audiencia se realizarán descargos porque los mismos no se hicieron el 22 de marzo contrario a lo que indica el informe de tal fecha.

Nota 4: Se realizó un aporte probatorio relacionado con los oficios CONOBRA 000053-19-0019 del 24 de noviembre de 2023 y el oficio UT-LAGFASE1-133 del 30 de noviembre de 2023, los cuales evidencian que el atraso en la entrega de la obra por temas eléctricos, puede ser imputable a la electrificadora al no resolver oportunamente unos requerimientos elevados por el contratista.

Muchas gracias.

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

Kathalina Carpetta Mejía
Abogada Junior

Email: kcarpetta@gha.com.co | 319 796 6258

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.